

Expediente: **109/07**

Carátula: **CAJAL ARGENTINA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/05/2024 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CAJAL, ARGENTINA DEL CARMEN-ACTOR

20076536008 - VALLEJO, BENIGNO RAFAEL-HEREDERO DEMANDADO

20106866555 - CAJAL, ADRIANA NELIDA-ACTOR

30716271648834 - DEFENSORIA OFICIAL DE LA IA. NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES

20106866555 - MATURANA, RICARDO T.-POR DERECHO PROPIO

20076536008 - ROMERO, CELSO ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

20130135960 - ARTAZA, GERARDO ESTEBAN-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 109/07



H20721684069

JUICIO: CAJAL ARGENTINA DEL CARMEN C/ S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, VINO A LA VISTA PARA LA QUEJA 109/07-Q1 QUE TRAMITA EN SALA 1. EXPTE. N°109/07.-

Concepción, 24 de mayo de 2024.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (totalmente digitalizado - actuaciones de fecha 31/5/2023) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la I° Nominación del Centro Judicial de Concepción conjuntamente con la documentación detallada en el pase de fecha 22/5/2024. Resérvese en caja de seguridad. II°)-Atento a que de las constancias de autos no surge que se haya notificado a el/los herederos de Enrique Armando Gosen de la resolución de fecha 8/3/2024 y sustanciado los recursos de apelación interpuestos, previo a todo trámite y a fin de evitar nulidades, devuélvanse los autos a origen a los fines que hubiere lugar. III°)-Suspéndanse los plazos procesales respecto de los recursos de apelación interpuestos. IV°)-Una vez cumplido con lo ordenado y firme la/s notificación/es pertinentes, vuelvan los autos a esta Cámara.- JM

Actuación firmada en fecha 24/05/2024

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.